

Fecha de Actualización	Dependencia
8/04/22 04:59 PM	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	Categoría
	Movilidad y Transporte

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CONSTANCIA DE NO CONCESIÓN
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permite obtener documento que hace constar la existencia o inexistencia de la titularidad de persona alguna como concesionario o permisionario de los servicios de transporte público en el Estado, de acuerdo a los documentos y registros que respalden la situación de la concesión.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el solicitante, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el solicitante, si es persona física. 2. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte), del representante legal y solicitante, si es una unión, representante legal de la persona jurídica colectiva; o del solicitante, si es persona física. 3. Acta de nacimiento del socio sin tachaduras, ni enmendaduras y legible, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva. 4. Acta de matrimonio sin tachaduras, ni enmendaduras y legible, si es el cónyuge supérstite. 5. Identificación oficial del cónyuge (en su caso). 6. Acta de nacimiento del cónyuge sin tachaduras, ni enmendaduras y legible (en su caso). 7. Documento que acredite la representatividad de quien solicita el trámite cuando lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado (acta constitutiva, poder notarial, toma de nota, carta poder). 8. Recibo de pago de derechos. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ - Todos los documentos se presentan en original y 1 copia legible. - Carta poder válida únicamente para personas físicas.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad a partir de las 8:00 AM. 2.- Pasar directamente a la ventanilla 5, se da ingreso a su trámite. 3.- Si el ciudadano cumplió con todos los requisitos, ahí termina su solicitud y puede pasar al siguiente día hábil a recoger su trámite en la misma ventanilla 5.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo del Trámite en UMA: 5 UMA (Valor de la UMA: \$96.22) Costo del Trámite en M.N: \$481.10 En las Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Secretaría de Movilidad Dirección de Atención Ciudadana (Planta Baja) Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, Col. Carrizal, C.P. 86108; Villahermosa, Centro, Tabasco. Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 Hrs.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>24 Hrs., a partir de la recepción de los documentos. Constancia de No Concesión.</p>

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

- . Representante Legal, Socio y/o Gestor acreditado mediante poder otorgado ante fedatario público, si es una Unión;
- . Representante legal de la persona jurídica colectiva; y
- . Prestador de servicio, si es persona física.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dra. Juana Sánchez Ramos
Directora del Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes
Teléfono: 3-50-39-99 Ext- 45700 y 45703

FUNDAMENTO JURÍDICO

Art. 1, 4y 13 fracción XLIV y LIII (LMET) 18 fracción X (RISCT)